



RADICADO No. 05266 40 03 002 2018 00840 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No.792

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, primero (1) de julio de dos mil veinte (2020)

Conforme a la solicitud que antecede se ordena oficiar nuevamente a la NUEVA EPS, para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, proceda a certificar el nombre, dirección y teléfono del empleador del demandado Jorge Ignacio Vanegas Ossa, conforme le fue solicitado mediante oficio Nro.1801 de 27 de mayo de 2019 y recibido en dicho dependencia el 07/06/2019.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el art. 3° de la Resolución No. 1344 de 2012.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE ENVIGADO,
ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por

ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Envigado, _____ de 2020

Secretario

AT.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, primero (1) de julio de dos mil veinte (2020)
Oficio No. 817

Señores: NUEVA EPS
Ciudad

Radicado	05266 40 03 002 2018 00840
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Bancolombia S.A. Nit. 890.903.938-8
Demandado (s)	Jorge Ignacio Vanegas Ossa C.C.8.288.397
Tema y subtemas	Solicitud de información

Me permito comunicarle que en el proceso de la referencia, por auto de la fecha, se ordenó oficialarle, para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, se sirva dar respuesta al oficio Nro.1801 de 27 de mayo de 2019 y recibido en dicho dependencia el 07/06/2019, por medio del cual se le solicito certificar el nombre, dirección y teléfono del empleador del demandado Jorge Ignacio Vanegas Ossa.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el art. 3° de la Resolución No. 1344 de 2012.

Atentamente,

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO
Secretaria

NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.

Dirección: Carrera 43, número 38 Sur 42 Palacio de la Justicia Álvaro Medina Ochoa. Envigado - Antioquia.
Telefax 334 71 96 y 331 26 76